

Expediente: 4523/24

Carátula: CASARES NANCY DEL CARMEN C/ ROBLEDO CAMILO LELIS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 1

Tipo Actuación: INTERLOCUTORIAS CIVIL CON FD

Fecha Depósito: 22/02/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20245535075 - CASARES, NANCY DEL CARMEN-ACTOR/A

900000000000 - ROBLEDO, CAMILO LELIS-DEMANDADO/A

900000000000 - HERRERA, YULIANA-N/N/A

900000000000 - HERRERA, ALEXIA ROCIO-N/N/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1

ACTUACIONES N°: 4523/24



H102315375180

San Miguel de Tucumán, febrero de 2025.

AUTOS Y VISTOS: Para resolver estos autos caratulados: “CASARES NANCY DEL CARMEN c/ ROBLEDO CAMILO LELIS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS” (Expte. n° 4523/24 – Ingreso: 23/08/2024), y

CONSIDERANDO:

Que vienen los presentes autos a despacho para resolver el beneficio para litigar sin gastos, solicitado por la actora Nancy del Carmen Caceres (DNI 22.414.543).

A tal efecto, tengo presente la declaración jurada y constancias de ANSES (cfr. SAE 28/11/2024), informe de la Dirección General de Rentas y del Registro Inmobiliario (cfr. SAE 27/12/2024), y el dictamen favorable del Agente Fiscal (cfr. SAE 11/02/2025). Compruebo que la solicitante ha cumplido con los requisitos estipulados en los arts. 79, 80 y ss. del CPCCT Ley N° 9.531.

Del análisis de los informes incorporados corroboro que la actora no dispone de ingresos suficientes para afrontar los gastos que demande el proceso. Es por ello que, en conformidad con lo dictaminado por el Agente Fiscal, corresponde otorgar el beneficio para litigar sin gastos.

Por ello,

RESUELVO:

I. OTORGAR el beneficio para litigar sin gastos solicitado a la actora, Nancy del Carmen Caceres (DNI 22.414.543), en atención a lo considerado.

II. DESIGNAR para actuar como apoderado Pablo Augusto Vargas Aignasse (M.P. 6788).

HAGASE SABER. LMRN-

DR. FERNANDO GARCIA HAMILTON

JUEZ

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMUN IX NOM.

Actuación firmada en fecha 21/02/2025

Certificado digital:
CN=GARCIA HAMILTON Fernando, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20248024845

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.